DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

PARAGUAY BICENTENARIO

**DNCP/DJ N° 2748/10** **Caso Nº 1403**

Asunción, 05 de noviembre de 2010

Señores
**Unidad Operativa de Contrataciones**
**GOBERNACIÓN DE CORDILLERA**
Tel: (0511) 242-900
PRESENTE:

**REF.:** Investigación Preliminar surgida a partir de denuncia recibida a través del **Sistema de Gestión de Denuncias con Protección al Denunciante**, referida a la CONTRATACIÓN DIRECTA para la "*CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLADO EN EL DEPARTAMENTO DE CORDILLERA*", convocada por la GOBERNACIÓN DE CORDILLERA (ID N° 194914).-

Con respecto a la denuncia de la referencia, les manifestamos cuanto sigue:

En primer término, la identidad del denunciante se encuentra protegida conforme a lo establecido en la **Convención Interamericana contra la Corrupción**, suscrita el 29 de marzo de 1996, en Caracas – Venezuela; aprobada por nuestro país por Ley N° 977/96.

La denuncia señala que: *"...en referencia a la licitación en cuestión...la firma EAH construcciones civiles y viales ha sido adjudicada. Resultado de la licitación **1.** INICIATIVAS CONST. S.A. 74.000.000. **2.** EAH CONST. CIVILES Y VIALES 89.781.245. **3.** SALVIONI CONST 91.953.750. **Obs.**: En el Acta de apertura no hubo ninguna observación en referencia a la falta de documentos o alguna irregularidad en la presentación de ninguna de las ofertas. Considero injusta la adjudicación a la Empresa EAH CONST. CIVILES Y VIALES al cual le corresponde el segundo lugar en cuanto a precio (es decir no es la Oferta más conveniente). Ponemos a conocimiento también, tómese como antecedente que esta misma licitación ya fué llamada por tercera vez consecutiva y anulada por diversos motivos (falta de tres oferentes)...".*

Les solicitamos justifiquen lo referido en la denuncia, en una nota detallada dirigida a la Dirección Jurídica de esta Dirección, y adjunten toda la documentación que consideren pertinente —incluyendo copia de la ofertas presentadas— en el plazo de CINCO (05) días hábiles.


EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

Se recuerda igualmente lo dispuesto en el Art. 18° de la Ley Nº 3439/07 que establece: *"Las entidades, organismos y municipalidades colaborarán para la eficaz gestión en materia de contrataciones públicas y deberán proveer toda la información relacionada con la materia que sea requerida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)".-*

Atentamente,

Abog. **MYRTA C. GODOY ALDERETE**
Dirección Jurídica

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Abog. **JORGE PAIVA ROCHOLL**
Director Jurídico



EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
**www.contrataciones.gov.py**